

Municipio de Moreno

Boletín Oficial

Edición N°277
05/10/2023



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	7
RESOLUCIONES DE	54

AUTORIDADES

INTENDENTE
Melina Mariel Fernández

Ordenanza N° 7007/23

Moreno, 27/07/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 34.763/2022, sobre Adecuación del Código de Zonificación; y

CONSIDERANDO la Ordenanza H.C.D. N° 6.679/2022 y su modificatoria "Proyecto de Ordenanza" Ref. Zona Turística y alineamiento Turístico. Promulgada por Decreto Municipal N° 696/2022, requiere la Convalidación Provincial para la modificación del Código de Zonificación vigente respecto a la ampliación de la zona Turística del Distrito.

QUE según informe obrante a Foja N°49 se realizaron observaciones de la Autoridad de Aplicación Provincial pertinente, que deben resolverse a los fines de viabilizar la propuesta.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Modificase la redacción del Artículo 1° de la Ordenanza H.C.D. N°6.679/2022, donde dice "según art. 173° y 174°", debiendo decir: "**según Art. 166°, 167° y 168°**".

ARTÍCULO 2°: Modificase la redacción del Artículo 2° de la Ordenanza H.C.D. N°6.679/2022, donde dice "DENSIDAD NETA: 80 hab./HA. Cuando no posea agua potable y desagües cloacales por servicio centralizado o red pública 60 hab./HA - PARCELA MINIMA: Según la determinada para el macizo de implantación, debiendo decir: **DENSIDAD NETA - PARCELA MÍNIMA: La que corresponda según zona de pertenencia del macizo donde se inscriba el predio.**

ARTÍCULO 3°: Modificase la redacción del Artículo 3° de la Ordenanza N° 6.679/2022, donde dice "Circ. VI, Secc. V, Mza. 6-12", debiendo decir: "**Circunscripción IV, Sección V, Manzana 6-12**".

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 27 de Julio de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEEL

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 31/07/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 2966/23 de fecha 01/08/2023

Ordenanza N° 7015/23

Moreno, 27/07/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.566/2023, sobre creación del Programa de Alivio Fiscal por Obra Pública en el Distrito de Moreno; y

CONSIDERANDO la difícil situación económica que atraviesa la Argentina, la Provincia de Buenos Aires y Moreno.

QUE dicha situación afecta muchísimo a las Pymes y comercios de nuestro Municipio.

QUE el mencionado contexto macroeconómico, producto del feroz endeudamiento y la endeble situación económica que el Neoliberalismo dejó como herencia estructural en la Argentina.

QUE es preciso destacar la incidencia del periodo de pandemia sobre las economías locales y sus comerciantes, trabajadores, empresarios y el esfuerzo del estado en sus distintas jurisdicciones para aliviar dicho impacto.

QUE la inflación vuelve más endeble la capacidad económica de las empresas, comercios, familias, y también de los

estados y nuestro municipio ha sufrido y sufre dicho proceso.

QUE habiendo recibido un municipio con una profunda crisis económica, atravesando dos años de pandemia con sus efectos en la economía y con toda las dificultades cotidianas de la administración de un estado municipal, durante este periodo las cuentas públicas se han regularizado, adquiriendo cada vez más soberanía económica, alcanzando un promedio superior al 70% de cobrabilidad y pudiendo reinvertir esos recursos en obras y servicios para la comunidad.

QUE dicho crecimiento económico del Municipio de Moreno cuenta con la comunidad y los/as contribuyentes como actor central y permanentemente se busca reconocer el esfuerzo y el compromiso tributario de los y las morenenses en este proceso.

QUE así mismo, el municipio atraviesa un profundo proceso permanente de reconstrucción con muchísimas y variadas intervenciones de obras públicas en distintos lugares de la geografía del distrito.

QUE la realización de obras, en algunos casos, mientras están en curso, generan dificultades varias a los/as frentistas, el tránsito y las actividades que cotidianamente se desarrollan.

QUE en ocasiones en las que se realizan obras de gran volumen, ocurre que el desarrollo de la obra y la repercusión en la merma o desvío del tránsito impacta en una merma significativa de la actividad comercial, inclusive en algunos casos a la suspensión de esta mientras dura la obra en cuestión.

QUE prestando atención a dicha circunstancia, permanentemente se trabaja en acompañar a los y las comerciantes locales con beneficios, exenciones impositivas y diversas herramientas del Estado Municipal.

QUE en la Ordenanza Fiscal, Tarifaria y Tributaria vigente se prevén distintos beneficios que apuntan a acompañar a los distintos sectores de la economía local.

QUE creemos pertinente incorporar beneficios excepcionales para situaciones excepcionales, que, a pesar del concepto con el que las describimos en el presente considerando, afortunadamente son cada vez más frecuentes en la realidad de Moreno.

QUE plantear beneficios excepcionales se inscribe en una lógica del Estado Municipal que permanentemente incorpora las demandas de su comunidad en la agenda de prioridades estatales.

QUE según consta en la Ley Provincial N° 6.769/58 en su Artículo 25° "Las Ordenanzas Municipales deberán responder a los conceptos de ornato, sanidad, educación, protección, fomento, conservación y demás estimaciones encuadradas en su competencia constitucional que coordinen con las atribuciones provinciales y nacionales".

QUE en el Artículo 40° de la mencionada Ley consta que "**Se podrá establecer un régimen de exenciones parciales o totales de los tributos municipales, las que serán de carácter general y tendrán vigencia por el ejercicio correspondiente al de la fecha que se dicta la medida, siempre y cuando no resulten incompatibles con los beneficios otorgados en el orden provincial**":

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Créase el programa de alivio fiscal por obra pública en el Distrito de Moreno:

Características del programa:

- a. Se eximirán de los pagos Mínimos de la Tasa de Seguridad e Higiene a toda actividad comercial o de servicio cuya actividad se vea interrumpida por el desarrollo de una obra pública (Nacional, Provincial o Municipal) en su locación que dure 15 (quince) días en adelante.
- b. Se eximirá del 100% del pago de: Tasa por mantenimiento de la red vial, Tasa por comercialización de envases No retornables, con sus correspondientes tasas por Protección Civil y Tasa de Salud y Asistencia Social, a toda actividad comercial o servicio cuya actividad se vea interrumpida por el desarrollo de una obra pública (Nacional,

- Provincial o Municipal) en su locación.
- c. El Departamento Ejecutivo determinará las parcelas afectadas por obra pública objeto del Beneficio.
 - d. El Departamento Ejecutivo deberá determinar el periodo en que el Beneficio será otorgado, informando duración de la obra.
 - e. Los/as titulares de las actividades comprendidas en el presente programa deberán solicitar acogerse a dicho beneficio, al inicio de la misma y por el plazo que esta dure. Si se extiende, el beneficio se prorroga.

ARTÍCULO 2º: ALCANCE:

El programa no será aplicable a las obras realizadas sobre Rutas Nacionales y/o Provinciales.

ARTÍCULO 3º: EXCEPCIONES:

No podrán gozar de los beneficios planteados en la presente ordenanza:

- a. Quienes presenten deuda con el Municipio de Moreno por los tributos mencionados al 31/12/2022.
- b. Las Cadenas Comerciales y Franquicias.
- c. Servicios de la Banca Minorista y Mayorista en General

Servicios de Intermediación Financiera

Servicios de las Entidades Financieras No Bancarias.

d) Las Actividades de Supermercados e hipermercados.

e) Los Shopping

f) Las Concesionarias de Automotores.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 27 de Julio de 2023.

PROF. CASTRO ISAMAEL

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 28/07/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 2916/23 de fecha 28/07/2023

Ordenanza N° 7016/23

Moreno, 17/08/2023

VISTO el Expte. H.C.D. N° 35.575/2023, mediante el cual solicitan declarar Patrimonio Histórico Cultural de Moreno a la Casona (Ex Fabrica La Industria) de la localidad de Paso del Rey; y

CONSIDERANDO la necesidad de poner en valor y preservar el patrimonio histórico de nuestro distrito.

QUE el Municipio viene cimentando una política pública de revalorización de la identidad morenense, con sus bienes, sus sitios históricos y su historia a través de diversas acciones.

QUE este Honorable Cuerpo, mediante Ordenanza N° 6.356/2020, aprobó la modificación de la ordenanza que creaba la Comisión de Promoción Cultural, Investigación y Preservación del Patrimonio de Moreno para que esta pueda ser aplicada.

QUE también este Honorable Cuerpo, por medio de la Ordenanza N° 6.424/2021, devolvió al municipio el Código de Preservación del Patrimonio, que había sido vetado en el 2010, siendo un instrumento clave para esta tarea.

QUE a lo largo de estos años, se ha logrado declarar Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico diferentes bienes presentes en nuestro distrito que son sumamente significativos y constitutivos de nuestra historia y nuestra identidad, por ejemplo el Museo Molina Campos y su obra, a través de Ordenanza N° 6.425/21, que se había puesto en venta

peligrando su permanencia en nuestro distrito.

QUE existen en Moreno diversas instituciones y organizaciones dedicadas a la preservación y difusión de nuestros bienes culturales, nuestra historia y la defensa de nuestros sitios históricos.

QUE puntualmente en la localidad de Paso del Rey viene realizándose un trabajo de recuperación de la historia de la localidad, de la mano de instituciones como APROMAC, y se ha logrado proyectar “El camino de las casuarinas”, la histórica calesita de Paso del Rey, y se declaró Patrimonio Histórico el Viejo Molino Harinero gracias a la Ordenanza N° 6.978/2023 entre otras acciones.

QUE en las inmediaciones de la Ex - Fabrica “La Industrial” existe una antigua casona que data de fines del siglo XIX.

QUE dicha casa conserva intactos muchos de sus detalles originales, aun habiendo pasado por un proceso de restauración por parte del grupo empresario que adquirió la propiedad y montó en el edificio de la casona el Showroom de su emprendimiento.

QUE allí donde se ubica la casona en cuestión, ex fábrica La Industrial, un grupo empresario inicio un desarrollo urbanístico que, hasta la fecha no avanzó con la demolición del inmueble, pero que comunicó fehacientemente su intención de hacerlo a las autoridades municipales correspondientes al área de obras particulares y catastro.

QUE la posibilidad de su demolición, pone en alerta a la comunidad de Paso del Rey que ha solicitado la pronta intervención para impedir que esto suceda.

QUE ante la potencial pérdida de bienes que a ojos vista representan el patrimonio histórico y cultural de nuestro municipio, es indispensable la intervención de áreas del Estado que impidan estos sucesos y la utilización de todos los dispositivos y herramientas jurídicas, administrativas y procedimentales que este tenga a disposición.

QUE este Cuerpo legislativo tiene, desde la sanción del Código de Preservación del Patrimonio, la posibilidad de declarar bienes inmuebles como patrimonio histórico y cultural del municipio impidiendo que se avance con acciones que lo destruyan.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante de Moreno, en uso de sus atribuciones legales sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Declárese Patrimonio Histórico y Cultural de Moreno la Casona instalada en la Parcela 2, Fracción 2, Sección D, Circunscripción 1 de la localidad de Paso del Rey, Moreno.

ARTÍCULO 2° Comuníquese al o los/as propietarios/as del inmueble la presente declaración.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Comisión de Preservación del Patrimonio para que la mencionada Casona sea incluida en el inventario de bienes declarados.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.

PROF. CASTRO ISMAEL

Secretario

BELLOTTA, ARACELI

Presidenta

Comunicado al D.E el día 25/08/2023

Promulgada mediante el Decreto N° 3326/23 de fecha 28/08/2023

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO, 17 de Agosto de 2023.

DECRETOS DE

Decreto N° 2198/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 12/06/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 139/2023, realizado para la adquisición de "Artículos de Librería" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma AUFIERI LUCAS DARIO (1-3636) con domicilio en la calle Av. Francisco Beiro N° 5228, CABA. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma SOSA ISABEL OFELIA (1-4365) con domicilio en la calle Beatle Ordoñez N° 1225, Villa Santos Tesei.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2372/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/06/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 142/2023, realizadas para la adquisición de "Tn Asfalto CA-30" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ROZA HNOS S.A (1-4657) con domicilio en la Av. Kelly N° 702, Localidad Balcarce.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2383/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/06/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 137/2023, para realizar la adquisición de "Luminarias Led" mediante el convenio de Pavimentos de Cierre de Trama Urbana- Etapa II, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ILUMINACION MEDINA SA (1-4625) con domicilio en la calle Pringles N° 1112, Localidad Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2461/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/07/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 22/2023, convocada para la contratación de una empresa a quien encomendar la realización de la Obra "Instalación Eléctrica en Plaza Independencia de la Localidad de La Reja", solicitado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma ILUMINACION MEDINA S.A (1-4625) con domicilio en la calle Lautaro N° 444, 3er piso Oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Chacabuco N° 449 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2525/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 06/07/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 141/2023, realizada para la adquisición de "Materiales de Construcción" solicitados por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma EL SUPER HORMIGON (1-4833) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 104, de la Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2544/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/07/2023

Adjudíquese la compra directa N° 151/2023, realizada para la adquisición de "Insumos para Pinturas" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación Y Deporte. A la oferta de la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto 502, de la Localidad de Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2573/23

Moreno, 11/07/2023

Visto y considerando

VISTO la Ordenanza Fiscal N° 6893/22 T.O. Año 2023, Artículo 88° y 89° , el Decreto N° 4650/22 y el Decreto N° 715/23 y;

CONSIDERANDO que se entiende es pertinente que en materia de política tributaria el Municipio ajuste su accionar al marco general que en el ámbito Nacional y Provincial promueve el otorgamiento de mayores facilidades y beneficios a los contribuyentes que demuestran voluntad de cumplir con sus derechos fiscales.

Que ello es así, dado que habida cuenta los objetivos de modernización de la gestión administrativa tributaria y con el debido resguardo del equilibrio presupuestario se pretende introducir incentivos tendientes a generalizar una conducta cumplidora en el contribuyente y de tal modo alentar comportamientos que redundarán en beneficio para la comunidad.

Que en tal orden de ideas se estima es procedente reglamentar el Artículo 88° de dicha Ordenanza, a fin de adecuar los regímenes de facilidades de pago y actualizar las alícuotas referenciales para el cálculo de las multas, intereses y recargos aplicables al pago de la Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene, Tasa de Control de Espectáculos Públicos, Deportivos, Recreativos y de Esparcimiento, Tasa Ambiental por Comercialización Envases no Retornables y Afines, Tasa por Mantenimiento de la Red Vial, Tasa de Control de Seguridad y Salubridad de pasajeros, del Servicio Publico de transporte Colectivo de pasajeros, automotor, Derechos de Publicidad y Propaganda, Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, en concepto de control de la Tasa aplicable al emplazamiento de estructuras soporte de antenas y equipos complementarios de los servicios de telecomunicaciones móviles, radiofrecuencia, televisión e internet satelital y sistemas con destino a soporte para la colocación de antenas tipo WICAP como así también todas sus obligaciones tributarias accesorias, por medio de convenios de Facilidades de Pago, sin dejarse atender el actual nivel de actividad económica y la situación existente en el ámbito laboral.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108. Inciso 3° del Decreto Ley N° 6.769/58, y el Artículo 88° y 89° de la Ordenanza Fiscal N° 6893/22 T.O. Año 2023.

Por todo ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Reglaméntese el Artículo Nro. 88º y 89º de la Ordenanza Fiscal N° 6893/22 T.O. Año 2023 a cuyo fin determinénse a continuación los requisitos a los que se ajustará el Plan de Tasas Comerciales 2023.

ARTICULO 2º: Establézcanse los siguientes términos, plazos y condiciones para la cancelación total de deudas correspondientes a:

1. Tasa por Servicios de Inspección de Seguridad e Higiene
2. Tasa de Control de Espectáculos Públicos, Deportivos, Recreativos y de Esparcimiento
3. Tasa Ambiental por Comercialización Envases no Retornables y Afines
4. Tasa por Mantenimiento de la Red Vial
5. Tasa de Control de Seguridad y Salubridad de pasajeros, del Servicio Público de transporte Colectivo de pasajeros, automotor
6. Derechos de Publicidad y Propaganda
7. Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos
8. Tasa aplicable al emplazamiento de estructuras soporte de antenas y equipos complementarios de los servicios de telecomunicaciones móviles, radiofrecuencia, televisión e internet satelital y sistemas con destino a soporte para la colocación de antenas tipo WICAP.

Asimismo, a las Tasas y Derechos detallados anteriormente, se contemplarán en las modalidades de pago, todas sus obligaciones tributarias accesorias.

A tales efectos se determinan las siguientes modalidades de pago:

A. PAGO CONTADO:

- En un pago con un descuento del cincuenta por ciento (50%) sobre recargos por mora y sobre multas devengadas al momento del pago.

B. FINANCIACIÓN EN CUOTAS:

Total financiado hasta en 12 cuotas mensuales, con la siguiente escala de bonificaciones sobre los recargos y sobre multas devengados hasta el momento de la suscripción del plan:

- De 2 a 6 cuotas: descuento del treinta por ciento (30%) sobre recargos por mora y sobre multas. Sin interés de financiación mensual.
- De 7 a 12 cuotas: descuento del quince por ciento (15%) sobre recargos por mora y sobre multas. El interés por financiación mensual será del cuatro por ciento (4%).

C. FINANCIACIÓN EN CUOTAS MEDIANTE PAGO CON CHEQUE DIFERIDO - DEUDA INFERIOR A PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000)

- El monto de deuda debe ser inferior a los PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000).
- De 2 a 6 cuotas: descuento del treinta por ciento (30%) sobre recargos por mora y sobre multas. Sin interés de financiación.
- De 7 a 12 cuotas: descuento del quince por ciento (15%) sobre recargos por mora y sobre multas. Sin interés de financiación.
- La primera cuota deberá abonarse en la misma fecha de la suscripción del plan de pagos, la segunda cuota tendrá vencimiento a los treinta (30) días, manteniendo este lapso de tiempo para las restantes cuotas.

D. FINANCIACIÓN EN CUOTAS MEDIANTE PAGO CON CHEQUE DIFERIDO - DEUDA SUPERIOR A PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000)

- El monto de deuda debe superar los PESOS CINCO MILLONES (\$5.000.000)
 - De 2 a 12 cuotas mensuales, aplicándose una bonificación del cincuenta por ciento (50%) sobre recargos por mora y sobre multas devengadas al momento del pago, sin interés de financiación. La primera cuota

deberá abonarse en la misma fecha de la suscripción del plan de pagos, la segunda cuota tendrá vencimiento a los treinta (30) días, manteniendo este lapso de tiempo para las restantes cuotas.

E. FINANCIACION EN CUOTAS DE DEUDA CON JUICIO DE APREMIOS O DEUDA DETERMINADA POR RESOLUCION FIRME

- No será de aplicación para estas deudas la bonificación enunciada en el Inciso A) PAGO CONTADO.
- De 2 a 12 cuotas: sin descuento sobre los recargos y multas, con cuatro por ciento (4%) de interés por financiación mensual.

Condiciones Generales:

1. Al momento de la suscripción del presente convenio, se deberá financiar más de un periodo vencido.
2. Las deudas consolidadas en planes de pago podrán ser financiadas cuando sus cuotas estén vencidas en su totalidad.
3. En los casos que posean planes de pagos vencidos y los mismos sean refinanciados la cantidad de cuotas a otorgar no deberá superar la mitad de la cantidad de cuotas otorgadas en el plan anterior.
4. Los planes de pago se pueden refinanciar una sola vez.
5. No es posible acceder a un nuevo plan de pago, si el contribuyente ya posee un plan vigente. Con excepción de planes de pagos que se cancelaren mediante cheque diferido.
6. Para poder acceder a la financiación de la Tasa corriente será requisito que, el contribuyente no posea deuda de ejercicios anteriores.
7. El monto de la cuota que surja del Plan de Pagos de Tasas Comerciales 2023 no podrá ser inferior al valor de la cuota de la Tasa corriente, al momento de la suscripción del presente.
8. Para la formalización del Plan de Pagos de Tasas Comerciales 2023, deberán presentarse las Declaraciones Juradas correspondientes a fin de la determinación de los periodos a abonar en los casos que corresponda.
9. Podrán realizarse pagos parciales del monto total de la deuda, considerando los periodos más remotos adeudados, incluyendo todos los periodos adeudados del año 2018 y/o cuotas de convenios formalizados durante el año 2018. Dichos pagos parciales podrán financiarse en las modalidades pago contado y plan de pago de hasta 12 cuotas (de acuerdo a las condiciones establecidas en el Inciso B).

ARTICULO 3º: Los recargos por mora serán los de aplicación según la Ordenanza Fiscal vigente, al momento de suscribir el plan de pago.

ARTICULO 4º: La primera cuota deberá abonarse al momento de la suscripción de dicho plan o en caso de confección de planes realizados a través de gestiones personalizadas, el vencimiento operará dentro de los quince (15) días posteriores a la suscripción. Las cuotas subsiguientes del convenio de Facilidades de Pago conformado, vencerán el día ocho (8) de cada mes, a partir del mes inmediato posterior al de la fecha de celebración del convenio (con excepción de las formas de financiación establecidas en el inciso C) y D) del artículo 2). Cuando el vencimiento de alguna de las cuotas del convenio se produzca en día inhábil, se trasladará el mismo al siguiente día hábil.

ARTÍCULO 5º: La caducidad del plan de pagos que se establece en el presente decreto, operará de pleno derecho y sin necesidad de que medie intervención alguna por parte de esta administración, cuando se verifique la falta de cancelación de dos cuotas consecutivas o tres cuotas alternadas, a los sesenta (60) días corridos desde la fecha de vencimiento de la última consecutiva o alternada.

Para el caso de que hayan quedado una o dos cuotas sin cancelar, la caducidad operará a los sesenta (60) días corridos desde la fecha de vencimiento de la última cuota del plan.

Operada la caducidad del plan quedará expedita la vía para el inicio de acciones judiciales tendientes al cobro de lo adeudado, con más los recargos por mora y multas que correspondan computar. Sin perjuicio de ello, y de presentarse espontáneamente el deudor a cancelar la totalidad de las cuotas impagas, procederá al pago con más los recargos por mora y multas que correspondan.

ARTICULO 6º: Para el caso de venta o transferencia de fondo de comercio, el nuevo adquirente podrá hacerse solidariamente responsable de los saldos adeudados que se registren por los tributos involucrados en el presente decreto y para su cancelación podrá suscribirse a las facilidades de pago previstas en el artículo 2.

ARTICULO 7º: El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su fecha de promulgación y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTICULO 8º: Deroguese el Decreto N° 4650/22 y el Decreto N° 715/23.

ARTICULO 9º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y la Señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 10º: Regístrese, notifíquese, publíquese, cúmplase por intermedio de la Subsecretaría de Ingresos Tributarios y dese al archivo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2633/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 13/07/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 178/2023, realizado para la adquisición de "Consola de Videojuegos" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma BORDA ROGELIO (1-4420) con domicilio en la calle 26 N° 878, La Plata.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2666/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/07/2023

Adjudíquese la compra directa N° 156/2023, realizadas para la adquisición de "Gas Licuado Propano" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma AMARILLA GAS S.A (1-4844) con domicilio en Ruta Nacional 11 Km 999, de la Localidad de resistencia.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2667/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/07/2023

Adjudíquese la compra directa N° 34/2023, con el fin de realizar la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales" en Rotonda Ruta N° 24 y 25, solicitado por Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma FERNANDEZ CECILIA (1-5071) con domicilio en la calle Mitre Emilio N° 2562, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2682/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/07/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 116/2022, realizado para la "Provisión de Kilos Cacao" para ser distribuidos a organizaciones y/o familias en situación de vulnerabilidad, solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma KENT GERMAN (1-4503) con domicilio en la calle Cochabamba N° 1762, de la Localidad Villa Madero.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 2685/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/07/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 95/2023, realizada para la contratación de "Alquiler de Maquinaria" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ALEMARSA SAC (2-8472) con domicilio en la calle Riobamba N° 1236, Piso 8, Dto: D, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2704/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/07/2023

Adjudíquese la Compra Directa n° 161/2023, realizada para la contratación de "Servicio de Micros Para Viajes" solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la ofertas correspondiente a la firma VERON ANDRES MARTIN (1-4860) con domicilio en la calle Tupac Amaru N° 1924, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2706/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 19/07/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 165/2023, realizado para el "Alquiler de Motoniveladora" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma CAMEJO DIEGO UBALDO (1-4510) con domicilio en la calle Diagonal Nápoles N° 573, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2720/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 20/07/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 117/2023, realizada para la adquisición de "Mts. Reductor de Velocidad" solicitada por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma NUVA S.A.C.I.F.I (1-2577) con domicilio en la calle Suarez José León N° 2610, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 2728/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 21/07/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 164/2023, realizado para adquisición de "Antenas y Accesorios para su Instalación" solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma PAGUSTECH SRL (1-4281) con domicilio en la calle Av. Caseros N° 3227, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MELINA BORGONOVO

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 2783/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/07/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 37/2023, con el fin de realizar la obra "Refacciones en Plaza Las Catonas" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LTDA (2-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2800/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/07/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 172/2023, realizado para el "Alquiler de Minicargadora" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma AUTOELEVADORES MORENO SRL (1-4975) con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1565, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 2804/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/07/2023

Adjudíquese la compra directa N° 167/2023, realizada para la contratación de "Servicio de Video" solicitado por la

Secretaria de Cultura, Educación Y Deporte. A la oferta de la firma GABAS FERNANDO ARIEL (1-3029) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1646, Dto: 1, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2820/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/07/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 25/2023, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la Obra "Repavimentación de Calle Nicaragua" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma DECONSTRUCCION S.A (1-5014) con domicilio en la Avenida Vélez Sarsfield N° 1687, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la Calle Mendoza n° 3982, de la Localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2821/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/07/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 26/2023, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la Obra "Repavimentación Calle Colón", en el marco del "Convenio Celebrado con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires por Otorgamiento del Subsidio para la Ejecución de la Obra" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma GUIGIVAN S.R.L (2-8514) con domicilio en la Avenida Alsina N° 165 del Partido de Chacabuco y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la calle Padre Varvello N° 4429 del Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2824/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/07/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 105/2023, realizada para la adquisición de "Bancos para Plazas" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma AYC BANCOS URBANOS DESIGN SRL (1-5035) con domicilio en Avenida Agustín García N° 8852, Localidad de Benavidez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2827/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 26/07/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 121/2023, realizada para la adquisición de "Juegos de Plaza" solicitada la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma GREEN JUEGOS ATRACCIONES SRL (1-5101) con domicilio en la calle Santiago N° 451, Rosario Norte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2839/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 27/07/2023

Adjudíquese la compra directa N° 168/2023, para realizar la adquisición de "TN de Asfalto CA30" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma MAR MO SRL (1-4974) con domicilio en Av. Gral. Hornos N° 2084, Localidad Caseros.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2927/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/07/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 169/2023, realizada para la contratación de "Servicio de Micros para Viajes" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma TRANSPORTES YANICINTIA SRL (1-2062) con domicilio en la Av. Directorio 5330, Piso PB, Dto: A, Localidad CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2940/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/07/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 181/2023, realizado para la contratación del "Curso de Capacitación, Asesoramiento y Consultoría" solicitado la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma GAIA CONSULTORA S.A.S (1-5103) con domicilio en la calle Bucarelli N° 1677, Piso PB 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2967/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 142/2023, mediante la cual la Secretaria de Economía solicita la contratación del

servicio de "Distribución de Sobres Bajo Puerta".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 2968/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 170/2023, realizada para el "Alquiler de Equipos Varios para Evento" solicitados por a la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta correspondiente a la firma GABAS FERNANDO ARIEL (1-3029) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 1646, Piso PB, Dto: 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 2969/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 166/2023, realizadas para las reparaciones integrales de Camión Hidroelevador, Motoniveladora y Camión Desobstructor, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BRAMAJO OSCAR JULIO (1-5050) con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1056, Localidad San Antonio de Padua.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2970/23

Moreno, 01/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-252836-S-2023; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos solicita declarar de Interés Municipal el "Acto Homenaje a Irma Noemí "Mimi" Tardivo" que se llevará a cabo el día 3 de agosto del presente año, a las 11:00 hs. en las calles, esquina Colectora Hipólito Yrigoyen y Gutenberg (s/R24), en la localidad de Cuartel V, Moreno.

Que, a fs. 03 la Dirección General de Derechos Humanos señala que en dicho acto homenaje se conmemorará la vida y lucha de la Sra. Irma Noemí "Mimi" Tardivo, a través de una placa de reconocimiento y reivindicación, como militante y vecina del distrito de Moreno, a 47 años de su desaparición forzada durante una la última dictadura cívico militar (1976-1983).

Que, a fs. 07 ha intervenido Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria a la cual se imputará dicho gasto, a saber: Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 Secretaría de Justicia y DDHH. Cat. Prog: 01.01 Coord. de Justicia y DDHH. Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

Que, a fs. 08 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 187 inciso 6 de la L.O.M.

Que, a fs. 09 ha tomado intervención la Secretaría de Economía.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal el "Acto Homenaje a Irma Noemí "Mimi" Tardivo" que se llevará a cabo el día 3 de agosto del presente año, a las 11:00 hs. en las calles, esquina Colectora Hipólito Yrigoyen y Gutenberg (s/R24), en la localidad de Cuartel V, Moreno.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago por las erogaciones que se generen, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción 1.1.1.01.11.000 Secretaría de Justicia y DDHH. Cat. Prog: 01.01. Coord. de Justicia y DDHH. Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Justicia y

Derechos Humanos, la Sra. Secretaria de Economía y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

DR NAHUEL BERGUIER

Decreto N° 2975/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 143/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Hormigón Elaborado y Cal Vial" para uso de la Planta Asfáltica.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2980/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 180/2023, para la contratación del "Servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Patogénicos, Cadavéricos y Líquidos Radiológicos" solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma SOMA S.A (1-2294) con domicilio en la calle Austria N° 1137, Barrio Los Troncos del Talar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 2981/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 179/2023, para la adquisición de "Esculturas para el corredor temático" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma DE VINZENZI LEANDRO LUIS (1-5072) con domicilio en la calle Posadas N° 3552, La Reja.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2982/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 184/2023, para la adquisición de "Plantas" para las plazas del partido de Moreno, solicitada la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma UNION DE FLORICULTORES ARGENTINOS UNIFLO (1-5131) con domicilio en la calle Atuel N° 5430, Francisco Álvarez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2983/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 01/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 127/2023, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle la obra "Refacciones en Delegación Francisco Álvarez" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma FEGMA S.A (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céforo N° 1793, Localidad Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2988/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 144/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita las "Refacciones en Plaza Casasco".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2989/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 128/2023, realizada para contratar una empresa a quien encomendarle la obra

“Construcción de Perímetro en Obrador Municipal”, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma OTTAL CONSTRUCCIONES EDILICIAS SRL (2-8511) con domicilio en la calle Habana N° 6259, Isidro Casanova.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2990/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 145/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita las “Refacciones en Plaza de Todos”.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2991/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 147/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita las “Refacciones en Plaza Santi”.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2992/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 148/2023, para la adquisición de “Servidor para Computación” solicitado por la Secretaria de Seguridad.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 2997/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa en forma Directa N° 174/2023, realizadas para la adquisición de “Libros para Colorear” para ser entregados durante el mes de la Niñez, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EDITORIAL DEL PILAR LTDA (1-4592) con domicilio en la calle Grito de Asencio N° 3569, Localidad CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 2998/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Llámesese por segunda vez a Licitación Pública N° 21/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la Obra "Obra Hidráulica Conducto Pluvial Aliviador en calle Yrigoyen".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 2999/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 02/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 185/2023, realizado para la adquisición de "Barral Baliza de Techo" solicitada por la Secretaría de Tránsito y Transporte. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027) con domicilio en la calle Libertador N° 1023 Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3003/23

Moreno, 02/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-252181-1-2023 iniciado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local "IMDEL"; y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al evento "MES DE LA PACHAMAMA" a realizarse durante el mes de agosto del corriente, en el horario de 10:00 a 21:00 hs., en el predio del Parque Municipal "Los Robles", ubicado en la calle Williams y B. Juárez de la Ciudad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Que las tradiciones de la Pachamama enfatizan la relación armónica entre las personas y la naturaleza. Resaltar estas creencias nos recuerda la importancia de cuidar y respetar el entorno natural, fomentando una conexión más profunda y responsable con el ambiente.

Que el fomento de las prácticas de conservación de los recursos naturales promueve un estilo de vida más sostenible.

Que al valorar estas prácticas se contribuye a preservar y promover la diversidad cultural y las expresiones de las minorías.

Que el evento propone una serie de variadas actividades para toda la familia a en el Parque Los Robles.

Que, a su vez, promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural contribuye a construir una sociedad más inclusiva y comprensiva, en la que se reconozca la importancia de todas las culturas y se promueva el diálogo intercultural.

Que la importancia de la declaración de interés municipal radica en la relevancia de este conjunto de eventos para toda la comunidad.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17, del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al evento "MES DE LA PACHAMAMA" a realizarse durante el mes de agosto del corriente año, dentro de la franja horaria de 10:00 a 21:00 hs., en el predio del Parque Municipal "Los Robles", ubicado en la calle Williams y B. Juárez de la Ciudad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefatura de Compras del IMDEL, a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo el evento descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Contaduría del IMDEL a afrontar los gastos que emanen de la actividad mencionada en el Artículo 1°, cuyos gastos se imputarán al presupuesto de gastos vigente del IMDEL.

ARTÍCULO 4°.- Deléguese en la Srta. Administradora General del IMDEL la reprogramación y/o modificación de la fecha de realización del evento mediante resolución fundada, para la cual se aplicara el presente Decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3020/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 149/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos para la provisión de "Mano de Obra y Materiales para Refacciones en Plaza Luchetti".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3022/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 176/2023, realizadas para la adquisición de "Golosinas" para los participantes del Campeonato Evita, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto: 502 de la Localidad de Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3023/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/08/2023

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 165/2023, realizadas para la adquisición de "Carteles" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma PAZ SANTOS PUBLICITARIA SRL (1-5029) con domicilio en la calle Moreno N° 894, Piso 2, Dto: D, General Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3024/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 186/2023, para la adquisición de "Remeras para Fiesta del Deporte Barrial" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma PLUT MATIAS OSCAR (1-4748) con domicilio en la calle Pueyrredón Av. N° 1287, José C. Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3025/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 03/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 122/2023, realizada para la "Adquisición de Hormigón Elaborado" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma FALPAT SRL (1-4573) con domicilio en Darwin Passaponti N° 5140, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3032/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 150/2023, para la adquisición de "Materiales de Ferretería" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3033/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 192/2023, realizadas para la contratación del servicio de "Mensaje Institucional" por mes, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma ALTA DENSIDAD S.A (1-4175) con domicilio en la calle Alsina Adolfo

N° 440, Piso 4, Dto: F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3041/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 04/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 175/2023, realizada para la contratación de “Servicios Integrales para Eventos” solicitados por la Secretaria Privada. A la oferta correspondiente a la firma ALFIZ PRODUCCIONES S.A (1-4762) con domicilio en la calle Gómez Valentín N° 3750, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3045/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la Licitación Pública N° 24/2023, convocada para contratar a una empresa a quien encomendarle la Obra “Construcción de Edificio- Jardín Comunitario María de Lujan”, en el marco de la Ley N° 26.075 “Fondo de Financiamiento Educativo” solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma Calasanz N° 881, Piso 1, Dpto: B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la Ruta 25 Km 7,5 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3046/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 191/2023, realizado para la adquisición de “Herramientas” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma ABRAFER SRL (1-4447) con domicilio en la calle Sarmiento N° 1171, Piso 1, Dto: 1, San Miguel.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3047/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 172/2023, realizadas para la adquisición de “Carteles y Banners” para uso en Los Robles, solicitada la Secretaria Privada. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027) con domicilio en la calle Libertador N° 1023, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3048/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la Compra en forma directa N° 173/2023, realizadas para la adquisición de "Carteles" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma PAZ SANTOS PUBLICITARIA SRL (1-5029) con domicilio en la calle Moreno N° 894, Piso: 2, Dto: D, General Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3049/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 39/2023, con el fin de realizar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para Refacción de Jardín 956, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ROMERO RODOLFO LEANDRO (1-5049) con domicilio en la calle Maldonado N° 4020, Francisco Álvarez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3050/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 189/2023, para la adquisición de "Convectores" para ser distribuidos a personas con vulnerabilidad social, solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto: 502, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3051/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 163/2023, para realizar la Reparación Integral de Camiones, por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma CABRERA NESTOR MARTIN (1-5097) con domicilio en Armenia N° 2360, Dto: 1, Localidad Munro.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3052/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la contratación en forma directa Obra Pública N° 30/2023, para la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para la ejecución de Pavimentación y Sumidero en calles C. Oyuela y M. Lillio Cuartel V, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Localidad: Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3053/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 33/2023, con el fin de realizar la "Refacción en Establecimiento Educativo" obra de Refacciones EP N° 69, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343) con domicilio en la calle Mármol n° 1042, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3054/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 131/2023, realizada para la adquisición de "Hormigón Elaborado H/30", solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma CROMO NIQUEL S.R.L (1-4961) con domicilio en Rosales N° 238, General Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3056/23

Moreno, 07/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-252179-I-2023 iniciado por el Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local "IMDEL"; y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al evento "DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN LOS ROBLES" a realizarse durante el 21 de septiembre del 2023, en el horario de 10:00 a 21:00 hs., en el predio del Parque Municipal "Los Robles", ubicado en la calle Williams y B. Juárez de la Ciudad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Que el evento propone diferentes actividades culturales, deportivas, lúdicas y gastronómicas para las juventudes

dentro del Parque Los Robles.

Que es dable destacar, reconocer y valorar al estudiante, su esfuerzo, compromiso, dedicación y labor como agente de cambio para construir un futuro mejor para nuestro Distrito.

Que, a su vez la primavera nos brinda el florecimiento de varias especies nativas que se encuentran en el Parque Los Robles, embelleciendo el entorno y haciendo un lugar mejor para el disfrute.

Que es fundamental celebrar la vitalidad y energía de los estudiantes y fomentar su participación en actividades sociales, culturales y deportivas promoviendo los valores del compañerismo, la solidaridad y la integración.

Que, a su vez, promover el respeto y la valoración de la diversidad cultural contribuye a construir una sociedad más inclusiva y comprensiva, en la que se reconozca la importancia de todas las culturas y se promueva el diálogo intercultural.

Que, a su vez, debe ser una celebración en un entorno cuidado, seguro, sano y saludable para toda la juventud de Moreno.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17, del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal al evento "DÍA DEL ESTUDIANTE Y DE LA PRIMAVERA EN LOS ROBLES" a realizarse durante el 21 de septiembre del 2023, en el horario de 10:00 a 21:00 hs., en el predio del Parque Municipal "Los Robles", ubicado en la calle Williams y B. Juárez de la Ciudad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Jefatura de Compras del IMDEL, a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo el evento descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Contaduría del IMDEL a afrontar los gastos que emanen de la actividad mencionada en el Artículo 1°, cuyos gastos se imputarán al presupuesto de gastos vigente del IMDEL.

ARTÍCULO 4°.- Deléguese en la Srta. Administradora General del IMDEL la reprogramación y/o modificación de la fecha de realización del evento mediante resolución fundada, para la cual se aplicara el presente Decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3067/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/08/2023

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 171/2023, realizadas para la "Reparación Integral de Maquinaria" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma CABRERA NESTOR MARTIN (1-5097) con domicilio en la calle Armenia N° 2360, Dto: 1, Munro.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3068/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 132/2023, realizada para contratar una empresa a quien encomendarle la obra "Refacciones en Boulevard Ruta 23- Trujui", solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LTDA (6-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3069/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/08/2023

Llámesese a Licitación Pública N° 34/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la Obra "Construcción de Nuevo Edificio Jardín de Infantes N° 922 1ra Etapa", en el marco del "Programa de Emergencia Educativa Edilicia (PEED)".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3092/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 08/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 106/2023, realizada para la contratación de "Alquiler de Maquinaria" para ser utilizada en la Planta Asfáltica de Cuartel V, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BARRETO SERGIO DANIEL (1-5074) con domicilio en la calle San Matías N°2755, Localidad Rafael Castillo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3096/23

Moreno, 08/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 252674-S-2023; y

CONSIDERANDO que la Secretaría de Desarrollo Comunitario solicita declarar de Interés Municipal la Semana "La Calle no es un Lugar para Vivir" que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto de 2023 en el Municipio de Moreno.

Que, dicha jornada tiene como fin principal generar conciencia en la comunidad sobre las dificultades que presentan las personas en situación de calle, a través de acciones de sensibilización, difusión y socialización de propuestas orientadas a la inclusión de las personas en situación de calle.

Que, la realización de dichas actividades se enfoca en el abordaje hacia la problemáticas que atraviesan las personas en situación de calle, fomentando su acompañamiento, sensibilización y comprensión.

Que, a fs. 02 dicha Secretaria expresa que dicha jornada tiene como fin principal generar conciencia en la comunidad sobre las dificultades que presentan las personas en situación de calle, a través de acciones de sensibilización, difusión y socialización de propuestas orientadas a la inclusión de las personas en situación de calle.

Que, a fs. 08 ha intervenido Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria a la cual se imputará dicho gasto, a saber: Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Comunitario. Cat. Prog: 24.01 Coord. de Actividades de Desarrollo Comunitario. Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

Que, a fs. 09 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 187 inciso 6 de la LO.M.

Que, a fs. 10 ha tomado intervención la Secretaria de Economía.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la Semana “La Calle no es un Lugar para Vivir” que se llevará a cabo se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de agosto de 2023 en el

Municipio de Moreno.

ARTÍCULO 2º.- Autorícese a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago por las erogaciones que se generen, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción 1.1.1.01.06.000 Secretaría de Desarrollo Comunitario. Cat. Prog: 24.01 Coord. de Actividades de Desarrollo Comunitario. Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Desarrollo Comunitario, la Sra. Secretaria de Economía y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3097/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 40/2023, con el fin de realizar Refacciones en E.E Media N° 16-F Molina Campos, solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma OTTAL CONSTRUCCIONES EDILICIAS SRL (2-8511) con domicilio en la calle Habana N° 6259, Isidro Casanova.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3098/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Adjúquese la Licitación Pública N° 02/2023, mediante la cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita contratar a una empresa a quien encomendarle la "Obra de Saneamiento Hidráulico de la Cuenca del Arroyo Los Perros- Segunda Etapa". A la oferta N° 1 correspondiente a la firma ALEMARSA SAC (2-8472) con domicilio en la calle Riobamba N° 1236, Piso 8 Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituyendo domicilio a efectos de la presente Licitación en la Avenida Miero N° 2599 de la Localidad y Partido de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3099/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Llácese a Licitación Privada N° 153/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Materiales Eléctricos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3100/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Llácese a Licitación Privada N° 151/2023, para las "Refacciones en E.E.S N° 15" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3101/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Llácese a Licitación Privada N° 152/2023, para las "Refacciones en E.S.T N° 4" solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3102/23

Publicado en versión extractada

Llámesese a Licitación Privada N° 154/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de "Luminarias" para utilizar en el Alumbrado Público del Partido.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3111/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 10/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 155/2023, para la adquisición de "Indumentaria", solicitados por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3113/23

Moreno, 10/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-252879-S-2023 iniciado por la Secretaría de Salud y Ambiente; y

CONSIDERANDO que en dichas actuaciones se solicita declarar de Interés Municipal al evento denominado "Aniversario de 40 años de las Unidades Sanitarias: Indaburu, Molina Campos, Anderson, Lomas de Casasco, Las Flores, y Lomas de Mariló" a realizarse durante los meses de agosto y noviembre del corriente año 2023.

Que la importancia del presente evento consiste en la entrega de diplomas de reconocimiento para el personal y a la trayectoria del equipo de residencia en Medicina General. Serán también invitados referentes de las organizaciones sociales y comunitarias del área programática. Así también, será un festejo abierto a la comunidad, ya que contará con distintas actividades, show musicales, catering y refrigerios, entre otros.

Que la declaración de interés municipal! del evento aportaría una medida de acción positiva tendiente a fomentar nuestra idiosincrasia, promoviendo así la salud y reconocimiento al plantel de profesionales que integran nuestro partido.

Que, ha tomado intervención el área de Presupuesto Municipal informando la partida presupuestaria en la cual deberán imputarse las erogaciones que impliquen las actividades en cuestión.

Que, ha tomado intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo estipulado en el Art 187 Inc. 6 del Decreto-ley 6769/58, ha manifestado que de acuerdo a sus competencias no tiene observaciones que realizar.

Que, ha tomado conocimiento la Subsecretaría de Gestión Administrativa y Dictámenes, emitiendo el correspondiente dictamen jurídico.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a todos los eventos relacionados al programa denominado "Aniversario de 40 años de las Unidades Sanitarias: Indaburu, Molina Campos, Anderson, Lomas de Casasco, Las Flores, Y Lomas de Mariló" a realizarse durante los meses de agosto Y noviembre del corriente año 2023, que se llevarán a cabo por la Secretaria de Salud y Ambiente, por los fundamentos vertidos ut-supra en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar orden de pago por las erogaciones que se generen cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción: 1.1.1.01.05.000 Secretaría de Salud y Ambiente, Cat. Programática: 22.01 Coord. De Las Actividades De Promoción y Asistencia Sanitaria, Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por las Sra. Secretaria de Salud y Ambiente, y la Sra. Secretaria de Economía y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3126/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 142/2023, para la contratación del servicio de "Distribución de Sobres Bajo Puerta" solicitada por la Secretaria de Economía. A la firma BLUE MAIL SOCIEDAD ANONIMA (1-3003) con domicilio en la calle Av. José María Moreno N° 1644, Capital Federal.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3127/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/08/2023

Adjudíquese la Compra directa N° 182/2023, realizadas para la adquisición de "Banners" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma PALACIOS JEZABEL TAMARA LUJAN (1-5052) con domicilio en la calle Cuyo N° 1524, Ituzaingo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3128/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 199/2023, para la contratación del servicio de "Distribución de Notificaciones" solicitada por la Secretaria de Economía. A la firma CORREO ANDREANI SA (1-3154) con domicilio en la calle Leandro N Alem N° 639, Piso 7, Dto 1, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3132/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 14/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 188/2023, realizada para la "Impresión de Periódico Municipal" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma KOLLOR PRESS IMPRESORA DE PUBLICACIONES Y EDICIONES S.A (1-4789) con domicilio en la calle Liniers Virrey N° 71, Piso 1, Dto: A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3137/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la compra en forma directa N° 186/2023, realizadas para la adquisición de "Carteles" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma FULL NESTING SRL (1-5133) con domicilio en la calle Darwin Passaponti N° 1905, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3138/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 185/2023, realizadas para la "Reparación Integral de Retopla y Camión Desobstructor" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma BRAMAJO OSCAR JULIO (1-5050) con domicilio en la calle San Lorenzo N° 1056, San Antonio de Padua.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3139/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 188/2023, realizado para la adquisición de "Defensa para Vehículos" solicitada por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la firma SUCESIÓN DE CUPPARI FRANCISCO (1-3750) con domicilio en la calle Roca N°482, Localidad Remedios de Escalada.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3140/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la contratación en forma directa Obra Publica N°34/2023, realizada para la contratación de "Provisión de Mano de Obra y materiales para Pintura en Pared" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma RUARTE PABLO CESAR (1-4825) con domicilio en la calle Colombia N° 761, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3141/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 135/2023, realizada para la contratación de una empresa a quien encomendarle la provisión de Mano de Obra y Materiales, para la refacción de la Calesita Plaza Libertad- Paso del Rey, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma FEGMA S.A (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céfiro N° 1793, Localidad: Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3142/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 198/2023, realizado para la provisión de "Materiales" para la refacción de las oficinas del Obrador Municipal, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE MADERAS SA (1-3762) con domicilio en la calle Mosconi Gral. N° 1402, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3143/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 156/2023, mediante la cual la Secretaria de Desarrollo Comunitario solicita la adquisición de "Colchones de 1 Plaza" para ser distribuidos a personas en situación de vulnerabilidad.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3144/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 146/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la adquisición de neumáticos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3145/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la contratación en forma directa Obra Pública N° 34/2023, realizada para la contratación de "Provisión de Mano de Obra y materiales para Pintura en Pared" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma RUARTE PABLO CESAR (1-4825) con domicilio en la calle Colombia N° 761, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3146/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 44/2023, con el fin de realizar la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para Urbanización de Corredores Seguros, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ILUMINACION MEDINA S.A (1-4625) con domicilio en la calle Pringles N° 1112, Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3147/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 15/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 46/2023, con el fin de realizar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para Obra de Limpieza Secundaria Red de Cloaca Calle La Plata, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma MUNDOCINFRA SRL (2-8450) con domicilio en la calle Justo Daract N° 2417, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3153/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 162/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita las "Refacciones en Plaza Sófocles".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3154/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 161/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios Públicos solicita la provisión de "Bacheo en Concreto Asfáltico" a realizarse en las calles San Juan y El Tiziano, Moreno Sur.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3155/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 159/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, para la adquisición de "Bolsas de Friselina".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3156/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 160/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, para contratar el "Servicio de Micros para Viajes de Larga Distancia" a utilizar en finales de Juegos Bonaerenses.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3158/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 202/2023, realizado para la adquisición de "Esculturas" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma DE VINZENZI LUIS (1-5072) con domicilio en la calle Posadas N° 3552, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3160/23

Moreno, 16/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 130/2023, realizada para la adquisición de Neumáticos" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma SILVA SILVIO ALBERTO (1-4805) con domicilio en la calle Pte. Campora N° 2023, Merlo. Y a la oferta N° 2 correspondiente a la firma RICARDO BARTOLI Y CIA S.A (1-4452) con domicilio en la calle Av. Ricardo Balbín N°1380, Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3161/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 16/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 197/2023, para la "Provisión de Productos de Informática" solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la oferta N° 1 correspondiente a la firma CIUCCION ALEJANDRO DAMIAN (1-4008) con domicilio en la calle Belgrano N° 1153, San Miguel. A la oferta N° 2 correspondiente a la firma FAYTIM SA (1-3183) con domicilio en la calle Av. Altube N° 2142, Jose C. Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3188/23

Moreno, 16/08/2023

Visto y considerando

VISTO el expediente N° 4078-253258-I-2023, iniciado por el Organismo Descentralizado Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL); y

CONSIDERANDO que el mismo se origina a partir de la solicitud de la Coordinación General de Programa Promoción de Industria y Comercio del IMDEL de declarar de interés Municipal el evento "1RA EXPOSICIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES NACIONAL E INTERNACIONAL", a fin de participar en el mismo, el cual se llevara a cabo desde el miércoles 23 al viernes 25 de agosto del corriente, dentro del rango horario de 13:00 a 21:00 hs., en el predio ferial "La Rural", sito en Sarmiento 2704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que se trata de una exposición que reunirá a los distintos agrupamientos industriales del país y del exterior, las empresas que los conforman, las que son parte de su cadena de valor, y el sector público.

Que este evento tiene como objetivos que los agrupamientos industriales nacionales e internacionales expongan sus características, particularidades regionales, las ventajas y beneficios que ofrecen a las industrias y empresas radicadas.

Que las industrias y empresas radicadas en parques y sectores industriales planificados presenten y ofrezcan sus productos y servicios,

Que esto potenciará grandes oportunidades de negocios entre los Parques Industriales y los representantes de las empresas nacionales e internacionales participantes, y generará encuentros en toda la cadena de valor de los parques industriales: proveedores, desarrolladores, inversores, inmobiliarios y constructores.

Que, participar de un evento de estas características permitirá conocer las tendencias en creación y administración de agrupamientos industriales, como así también en las formas de producción y comercialización, lo que redundará en

una mayor calidad de servicios para el empresariado local.

Que atento a ello es oportuno que las áreas pertinentes arbitren los medios necesarios a fines de llevar adelante la participación de la Coordinación General de Programa Promoción de Industria y Comercio - IMDEL en el evento mencionado.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17, del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés municipal a la "1RA EXPOSICIÓN DE PARQUES INDUSTRIALES NACIONAL E INTERNACIONAL", a realizarse desde el miércoles 23 al viernes 25 de agosto del 2023, en el horario de 13:00 a 21:00 hs., en el predio ferial La Rural, sito en Sarmiento 2704, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º: Autorízase a la Jefatura de Compras del IMDEL, a gestionar las adquisiciones que sean necesarias, para así poder llevar a cabo la participación en el evento descripto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Autorízase a la Contaduría del IMDEL a afrontar los gastos que emanen de la actividad mencionada en el Artículo 1º, cuyos gastos se imputarán al presupuesto de gastos vigente del IMDEL.

ARTÍCULO 4º: Deléguese en la Srta. Administradora General del IMDEL la reprogramación y/o modificación de la fecha de realización del evento mediante resolución fundada, para la cual se aplicará el presente Decreto a los mismos fines y efectos.

ARTÍCULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese al IMDEL. Cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3192/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 158/2023, mediante la cual la Secretaría de Tránsito y Transporte solicita la adquisición "Pinturas para Señalamiento Vial".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3193/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 139/2023, realizada para la adquisición de "Pavimentos de Seguridad" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma PANORAMA PAVIMENTOS SRL GUILLERMO MAGNETTO (1-5134) con domicilio en la calle Castillo N° 1485, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3194/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 45/2023, con el fin de realizar la obra "Refacción en Establecimiento Educativo en CFL N° 2" solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma BONALDI CONSTRUCCIONES SRL (2-8506) con domicilio en la calle Piedras N° 337, Piso 2, Dto: D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3195/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 191/2023, realizada para la contratación de "Servicio Digital de Información" solicitado por la Secretaria Privada. A la oferta correspondiente a la firma BRANTON CONSULTORA (1-4826) con domicilio en la calle N° 64, N° 2570, de la Localidad de San Andrés.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3211/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 204/2023, para la "Adquisición de Preservativos" solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma XIMAZ SRL (1-3797) con domicilio en la calle Rabanal Francisco I. N° 2846, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3212/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 17/08/2023

Adjudíquese la Compra en forma Directa N° 190/2023, realizadas para la adquisición de "Viandas" solicitada Privada. A la firma DORSA CRISTIAN MARCELO (1-5018) con domicilio en la calle Bufano N° 2896, de la Localidad de Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3241/23

Visto y considerando

VISTO la necesidad de reconocer la labor que realiza el personal municipal afectado a tareas de archivística en las diferentes dependencias de Archivo de documentos que posee el Municipio; y

CONSIDERANDO que la solicitud se fundamenta en base a la cantidad de información histórica que se conservan en nuestros archivos como son los expedientes, decretos, resoluciones, planos, y demás documentación que se encuentra en guarda permanente en las oficinas de Archivo del municipio, y que datan desde el año 1.930 a la fecha; y

Que, por Decreto N° 37.76/07 la Provincia de Buenos Aires ha reconocido oficialmente el día 28 de agosto como Día del Archivista; y

Que, dicha norma jerarquiza la actividad archivística y la profesión de archivero en todo el ámbito bonaerense y destaca la trascendencia que poseen los archivos para la conservación y difusión del patrimonio documental del Municipio de Moreno; y

Que atento a lo expuesto y dada su importancia, se estima procedente su declaración de Interés Municipal; y

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108 inc 9) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Declárese de Interés Municipal el día 28 de agosto como "EL DÍA DEL ARCHIVISTA".

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el señor secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3°. Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3247/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 195/2023, para la "Adquisición de Tándem Metálico de 3 Puestos" solicitada por la Secretaria de Economía. A la firma KIMEL DANIEL LUIS (1-4313) con domicilio en la calle Francia N° 2567, Piso 5, Dto 502, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3248/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 18/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 141/2023, realizado para la adquisición de "Herramientas y Equipamiento de Trabajo" para ser utilizados por la delegaciones dependientes de la Secretaria, solicitada por la Secretaria de Obras y

Servicios Públicos. A la firma LAS SUYAI S.R.L (1-5105) con domicilio en la calle French N° 2252, Dto 1, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3261/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 165/2023, para la provisión de "Bacheo en Concreto Asfáltico" para ser utilizado en el mantenimiento de calles del Partido, solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3262/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 140/2023, realizadas para la provisión de "Materiales de Pintura" destinadas a tareas de mantenimiento de distintas dependencias municipales, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma DE PABLO MAITE (1-4832) con domicilio en la calle Montevideo N° 66, Piso 4, Dto: B, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3263/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 163/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, para la contratación de "Alquileres Varios Cierre Mes de la Niñez".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3264/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2023

Llámesese a licitación Privada N° 164/2023, mediante la cual la Secretaria de Desarrollo Comunitario solicita "Provisión de Alimentos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3270/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 23/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 200/2023, para la adquisición de "Equipos de Computación" solicitado por la Secretaria de Tránsito y Transporte. A la firma 1) CIUCCIO ALEJANDRO DAMIAN (1-4008) con domicilio en la calle Belgrano N° 1153, Localidad de San Miguel.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

FRAIZ MARTIN CARLOS

Decreto N° 3271/23

Moreno, 23/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 4078-253629-S-2023; y

CONSIDERANDO que a fs. 2 la Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidades, solicita declarar de Interés Municipal el "III Congreso Estado Presente — Violencia Política Y Género: Desafíos de la Democracia" que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año.

Que, a dicho evento asistirán 130 mujeres, dentro de ellas compañeras del equipo de Asistencia y Protección Integral, compañeras del Programa de atención de las Masculinidades, compañeras de la Dirección Gral. de Fortalecimiento para las salidas de las Violencias y compañeros de los puntos Violetas

Que, a fs. 04 ha tomado intervención el área de Presupuesto Municipal autorizando a canalizar el gasto e informando la partida presupuestaria en la cual deberá imputarse la erogación.

Que, a fs. 05 ha tomado la debida intervención la Contaduría Municipal, dando cumplimiento con lo estipulado en el Art 187 Inc. 6 del Decreto-ley 6769/58, señalando que no tiene observaciones que realizar.

Que, el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inc. 17 del Decreto-ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal la "III Congreso Estado Presente — Violencia Política y Género: Desafíos de la Democracia" que se llevará a cabo el día 31 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- Autorícese a la Contaduría Municipal a afrontar los gastos que emanen de la mencionada actividad, cuyos gastos se imputarán en la siguiente partida: Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Secretaría de Mujeres, Géneros, y Diversidades. Categoría Programática: 01.01. Coord. de las Políticas de Géneros. Fuente de Financiamiento: 1.1.0 Tesoro Municipal.

ARTÍCULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Mujeres, Géneros y Diversidades, la Secretaria de Economía y el Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, publíquese, notifíquese y comuníquese; cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3277/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/08/2023

Adjudíquese la contratación en forma directa Obra Pública N° 33/2023, realizada para contratar la ejecución de la obra "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para instalación sanitaria en TADIM, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma ANDAUR ALEJANDRO AQUILES (1-4343) con domicilio en la calle Mármol N° 1042, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3278/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 47/2023, con el fin de realizar "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para Urbanización de Corredores Seguros en el Distrito" solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO YUNQUE LTDA (2-97) con domicilio en la calle Martin Fierro N° 5372, Localidad de Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3279/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 154/2023, realizada para la adquisición de "Luminarias" para instalar en el Alumbrado Público del Partido, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A (1-2690) con domicilio en la calle Cavia N° 633, Localidad de Lomas del Mirador.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3285/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 24/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 205/2023, realizado para adquisición de "insumos y Materiales para Mantenimiento en Edificios de la secretaria" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma QUINTANA MIGUEL (1-4613) con domicilio en la calle Sarmiento N° 730, Quilmes.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3297/23

Moreno, 24/08/2023

Visto y considerando

VISTO el expediente municipal N° 230568-S-2021 por el cual se tramita la adhesión a la nueva reprogramación de las deudas contraídas con el Estado Provincial en el marco del *"Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal"*, establecido en el Decreto Provincial N° 264/20, ratificado por la Ley N°15.174, el artículo 47 de la Ley N° 15.394 -Presupuesto Provincial para el Ejercicio Fiscal 2023- y la Resolución N° 780/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, y

CONSIDERANDO que a raíz de la enfermedad por el nuevo coronavirus (Covid-19), se declaró el estado de emergencia sanitaria en la Provincia, por el término de ciento ochenta (180) días a partir del dictado del Decreto Provincial N° 132/2020 ratificado por Ley N° 15.174, prorrogado inicialmente por el Decreto N° 771/20 y luego por los Decretos N° 106/21 y N° 733/21 por ciento ochenta (180) días más desde su vencimiento, invitándose a los poderes provinciales Legislativo y Judicial, así como también a los Municipios, a acompañar los términos de la mencionada norma;

Que en este contexto, la provincia de Buenos Aires por intermedio del Decreto N° 264/20, creó el *"Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal"* con el objetivo de otorgar recursos a los municipios, a los fines de que éstos puedan sobrellevar la situación de emergencia mencionada y menguar el impacto financiero que ésta les provoca;

Que el Fondo aludido se constituyó para contribuir, desde el Gobierno Provincial, con el pago de sueldos de los empleados municipales, el cual fue una herramienta que ha posibilitado a nuestros funcionarios continuar con su gestión sin sobresaltos, como así también, atender los gastos demandados para la contención de la pandemia por COVID-19;

Que con posterioridad y en función de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 15.181, artículo 48 de la Ley N° 15.225, artículo 56 de la Ley N° 15.310 y de las Resoluciones N° 435/20 y modificatoria, N° 4/21 y N° 55/22, todas estas últimas del Ministerio de Hacienda y Finanzas, se procedió a realizar sucesivas reprogramaciones a los cronogramas de devolución de los recursos otorgados en el marco del Decreto N° 264/20, ratificado por la Ley N° 15.174, a éste municipio, habiéndonos acogido a las mismas en su oportunidad;

Que la Ley N° 15.394 -en su artículo 47- faculta nuevamente al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a reprogramar las condiciones financieras de reembolso de los recursos del *"Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal"*, previa solicitud del Intendente Municipal;

Que analizada la situación actual del municipio deviene oportuno y conveniente utilizar la facultad que otorga el artículo 1° de la Resolución N° 780/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia a fin de acogerse a las nuevas condiciones financieras para el reembolso de las asistencias recibidas, reprogramando de este modo el stock de la deuda municipal al día 1° de diciembre del año 2022;

Que las necesidades financieras del municipio para este ejercicio hacen que la citada reprogramación sea de utilidad para aliviar las cuentas municipales difiriendo los vencimientos de las cuotas de amortización para los ejercicios futuros;

Que conforme lo establece el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley N° 15.394, dicha reprogramación se encuentra exenta de las autorizaciones y actuaciones administrativas establecidas en el Decreto-Ley N° 6769/58 y modificatorias, Ley N° 12.462, Ley N° 13.295 y modificatorias, circunstancia que permite agilizar el proceso, evitando así toda demora que obstruya el normal desenvolvimiento del trámite;

Que el presente se sanciona en el marco de lo dispuesto en artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N°6769/58 y modificatorias; y

Por ello;

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Acogerse a la reprogramación de las deudas municipales generadas en el marco del “Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal” creado por el Decreto N° 264/20 (ratificado por la Ley N° 15.174), complementado por el artículo 47 de la Ley N° 15.394 y la Resolución N° 780/23 del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, por la suma de Pesos cuarenta y seis millones trescientos mil **(\$46.300.000,00)**.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la reprogramación mencionada en el artículo precedente, se ajustará a las siguientes condiciones financieras:

a) **TOTAL DE LA DEUDA MUNICIPAL ALCANZADA:** suma de pesos cuarenta y seis millones trescientos mil (\$46.300.000,00).

b) **PLAZO DE GRACIA:** hasta el 1 de diciembre de 2023.

c) **PLAZO DE DEVOLUCIÓN, VALOR Y PERIODICIDAD DE LAS CUOTAS:** de 18 (dieciocho meses), en cuotas mensuales, iguales y consecutivas desde el fin del plazo de gracia de pesos dos millones quinientos setenta y dos mil doscientos veintidós con 22/100 (\$2.572.222,22)

d) **MEDIO DE PAGO Y GARANTÍA:** los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo sustituya o reemplace.

ARTÍCULO 3º: Afectar, en favor de la provincia de Buenos Aires, los recursos que le corresponda percibir a este municipio en virtud del Régimen de Coparticipación Municipal de Impuestos establecido por la Ley N° 10.559, sus modificatorias y complementarias, o el régimen que en el futuro lo reemplace, como medio de pago y garantía de la deuda reprogramada.

ARTÍCULO 4º: Disponer para los ejercicios fiscales futuros en sus respectivos presupuestos las partidas necesarias para atender la cancelación total de la Reprogramación de Deudas Municipales generadas en el marco de las normas detalladas en el artículo 1º del presente.

ARTÍCULO 5º: El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Economía, y el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, publíquese, notifíquese al Honorable Concejo Deliberante, Contaduría Municipal y al Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3300/23

Moreno, 25/08/2023

Visto y considerando

VISTO las disposiciones del Artículo N° 74 del Capítulo XII “Intereses” de la Ordenanza Fiscal Nro. 6893/22 T.O. Año 2.023 y el Decreto N° 4653/22.

CONSIDERANDO que la mencionada normativa dispone que el Departamento Ejecutivo dictara el pertinente Decreto reglamentario para aplicar multas, intereses o recargos;

Que es necesario aplicar una actualización en los porcentajes.

QUE el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108 inc. 3) del Decreto Ley 6.769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Actualícese los montos de las alícuotas para recargos, multas e intereses de aplicación para todas las tasas, tributos y derechos, reglamentado en el Art. N° 3 del Decreto N° 4653/22, quedando conforme el siguiente detalle:

- a. **Interés por mora:** Seis (6) por ciento mensual no debiendo superar este valor el triple de la tasa que fije el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de préstamos comerciales a treinta (30) días, vigente el último día hábil del penúltimo mes anterior al que se efectúe el pago o suscribe convenio de pago o se certifique la deuda para procurar su cobro por la vía de apremio.
- b. **Intereses por facilidades de pago:** Seis (6) por ciento mensual sobre saldo o el doble de la tasa que fijare el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de préstamos comerciales a treinta días, vigente el último día hábil del penúltimo mes anterior al que se suscriba el convenio de pago.

ARTÍCULO 2º: Aplíquese la actualización dispuesta en el Art. N° 1 del presente decreto a los siguientes tributos:

- Tasa por Servicios Generales.
- Tasa por Servicios de Inspecciones para Habilitación de Comercios e Industrias.
- Tasa por Servicios de Inspecciones de Seguridad e Higiene.
- Derechos de Ocupación o Uso de Espacios Públicos.
- Derechos por Publicidad y Propaganda.
- Tasa por Mantenimiento de la Red Vial.
- Tasa Ambiental por Comercialización Envases no retornables y afines.
- Tasas Aplicables al Emplazamiento de Estructuras Soporte de Antenas y Equipos Complementarios de los Servicios de Telecomunicaciones Móviles, Radiofrecuencia, Televisión e Internet Satelital y Sistemas con destino a soporte para la colocación de antenas tipo Wicap.
- Tasa de Control de Espectáculos Públicos, Deportivos, Recreativos y de Esparcimiento.
- Tasa de Control de Seguridad y Salubridad de Pasajeros del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, Automotor.
- Impuesto Automotor cedido a la Municipalidad mediante Ley Nro.: 13.010.
- Toda otra tasa y/o derecho establecido en la citada en la Ordenanza Fiscal N° 6893/22 T.O. Año 2.023.

ARTICULO 3º: El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1ro setiembre hasta el 31 de diciembre de 2023.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora secretaria de Economía y el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 5º: Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.-

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3315/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 50/2023, con el fin de realizar la "Provisión de Mano de Obra y Materiales" para construcción de Platea CPU Ruta 24, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma FEGMA SA (1-4874) con domicilio en la calle Fragata Céforo N° 1793, Localidad: Mataderos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3317/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Adjudíquese la Compra directa N° 193/2023, realizadas para la adquisición de "Banner, Carteles, Calcos y Afiches" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma IBARRA ELADIO JULIAN (1-4027) con domicilio en Libertador N° 1023, Moreno.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3318/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 166/2023, para el "Alquiler de Equipos Varios para ser utilizado en el evento "Conectar Igualdad", solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3319/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 153/2023, realizada para la adquisición de materiales eléctricos para ser utilizados en el mantenimiento de Alumbrado Público del Partido, solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA ROCCA S.A (1-2690) con domicilio en la calle Cavia N° 633, Localidad de Lomas del Mirador.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3321/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N°214/2023, para la adquisición de "Cajón de Pollo" solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la firma GERMAN (1-4503) con domicilio en la calle Cochabamba N° 1762, Localidad Villa Madero.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3324/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 167/2023, mediante la cual la Secretaria de Desarrollo Comunitario para la "Provisión de Productos Ortopédicos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3325/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 168/2023, mediante la cual la Secretaria de Seguridad para la adquisición de "Discos Rígidos".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 3327/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2023

Llámesse a Licitación Pública N° 36/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la Obra "Refacción en Escuela Primaria N° 20" en el marco de la Ley N° 26.075 "Fondo de Financiamiento Educativo".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3328/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2023

Llámesse a Licitación Pública N° 37/2023, mediante la cual la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte, solicita la contratación de una empresa a quien encomendarle la Obra "Refacción en Edificio de Artes Municipal" en el marco de la Ley N° 26.075 "Fondo de Financiamiento Educativo".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3330/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 28/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 201/2023, para la contratación del servicio de “Alquiler de Grupo Electrónico y Rodillo” para ser utilizado en la Planta Asfáltica de Cuartel V, solicitada la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la firma FERRARI GABRIEL ESTEBAN (1-4813) con domicilio en Acceso Oeste KM N° 52.500 Colectora 200, Partido de Gral. Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3350/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 212/2023, realizado para la adquisición de “Toberas para Camión” solicitada por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma EMSADE S.A (1-3251) con domicilio en la calle Murguiondo N° 3138, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3353/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 177/2023, realizadas para la contratación del servicio de “Mensaje Institucional” por mes, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma EDITORIAL PERFIL S.A (1-3799) con domicilio en la calle Chacabuco N° 271, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3354/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese la Compra directa N° 204/2023, realizadas para la contratación de “Mes de Publicidad en la Vía Pública” solicitada por la Secretaria Privada. A la firma PANDIA S.A (1-5138) con domicilio en la calle Boulevard Evita N° 34, Piso 1, Dto 101, Villa Malaver.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3355/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 203/2023, realizadas para la contratación de “Mes de Publicidad en la Vía Pública” solicitado por la Secretaria Privada. A la firma LATINLED SRL (1-5145) con domicilio en Tres Arroyos N° 329, Haedo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3356/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 148/2023, segundo llamado para la adquisición de “Servidor de Computación” solicitado por la Secretaria de Seguridad.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 3358/23

Moreno, 29/08/2023

Visto y considerando

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 4078-253900-I-2023, iniciado por el Organismo Descentralizado “Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental Y Regional” —I.D.U.A.R.; y

CONSIDERANDO que a fojas 3 luce la invitación cursada al Administrador General de dicho Organismo Descentralizado, Dr. Federico Aliaga, a la actividad denominada “La Empresa Pública de Desarrollo Urbano: para reequilibrar y renovar la ciudad”, a realizarse el día jueves 31 de agosto de 2023 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

QUE dicha actividad es organizada por el Instituto de Gestión de Ciudades IGC y el Bloque “Ciudad Futura” en el Concejo Municipal de Rosario.

QUE la Ordenanza N° 10.456 de la Municipalidad de Rosario permite la creación de la Empresa de Desarrollo Urbano SAU, con carácter de sociedad anónima unipersonal, siendo su objeto identificar, "promover, gestionar, coordinar y ejecutar programas y proyectos integrales referidos al acceso al suelo, a la vivienda, a obras de infraestructura, servicios públicos, transporte público, espacios verdes y equipamientos públicos en la ciudad de Rosario.

QUE dichos ejes resultan de vital importancia para el desarrollo del Partido de Moreno, y en particular para las actividades realizadas por el I.D.U.A.R.

QUE, atento a lo expuesto y dada la importancia que tiene el mismo, se estima procedente declarar de Interés Municipal a la mencionada actividad.

QUE el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo N° 108 inc. 17° del Decreto-Ley 6769/58.

Por ello,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO

DECRETA:

ARTICULO 1° - Declárase de Interés Municipal a la actividad denominada “La Empresa Pública de Desarrollo Urbano:

para reequilibrar y renovar la ciudad”, a realizarse el día 31 de agosto del corriente en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2° - Los gastos que demande la participación en dicho Encuentro, serán imputados a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos del I.D.U.A.R. vigente.

ARTICULO 3°- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía y el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, notifíquese a la Administración General del I.D.U.A.R., cumplido, archívese.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3360/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 217/2023, realizado para la adquisición de “Latas de Pintura” solicitado por la Secretaria Privada. A la firma DORSA CRISTIAN MARCELO (1-5018) con domicilio en la calle Bufano N° 2896, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3361/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 136/2023, realizada para la “Provisión de Chapas” para ser distribuido a personas con vulnerabilidad social, solicitada por la Secretaria de Desarrollo Comunitario. A la oferta N° 3 correspondiente a la firma CONSTRUCTORA VARELA E HIJO SRL (1-4952) con domicilio en la calle Echeverry N° 662, Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARIA NOELIA SAAVEDRA

Decreto N° 3362/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 219/2023, realizado para la adquisición de “Chaleco Anti punzante” para el Área de Patrulla Urbana, solicitada por la Secretaria de Seguridad. A la firma INDUSTRIAS SEATTLE S.A (1-4336) con domicilio en la calle La Pampa N° 2875, Piso 2, Dto: M, CABA.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

LIC JUAN MANUEL CIUCIO

Decreto N° 3363/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 194/2023, para la adquisición de “Botines de Seguridad” para el personal de la Dirección General de Guardaparques y la Dirección General de Seguridad Alimentaria, solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma AYALA LORENA BEATRIZ (1-4470) con domicilio en la calle Castillo N° 161, Gral. Rodríguez.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

Decreto N° 3365/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 192/2023, realizadas para la contratación del servicio de “Mensaje Institucional” por mes, solicitada por la Secretaria Privada. A la firma ALTA DENSIDAD S.A (1-4175) con domicilio en la calle Alsina Adolfo N° 440, Piso 4, Dto: F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3370/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Llámesse a Licitación Privada N° 169/2023, para la adquisición de “Vestimenta de Trabajo” para ser utilizado por la cuadrillas de trabajo del Obrador Municipal, solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3371/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 220/2023, realizado para la adquisición de “Artículos de Ferretería” solicitado por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la firma DORSA CRISTIAN MARCELO (1-5018) con domicilio en la calle Bufano N° 2896, Castelar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3372/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la Licitación Privada N° 155/2023, realizado para la adquisición de “Indumentaria” para ser utilizada en Juegos Bonaerenses, solicitada por la Secretaria de Cultura, Educación y Deporte. A la oferta N° 2 correspondiente a la

firma PLUT MATIAS OSCAR (1-4748) con domicilio en la calle Pueyrredón N° 1287, José C. Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CYNTHIA MUÑOZ

Decreto N° 3377/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 196/2023, realizadas para la adquisición de "Afiches de Publicidad" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma COOPERATIVA DE TRABAJO EDITORIAL DEL PILAR (1-4592) con domicilio en la calle Grito de Asencio N° 3569, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3379/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 203/2023, realizadas para la contratación de "Mes de Publicidad en la Vía Publica" solicitado por la Secretaria Privada. A la firma LATINLED SRL (1-5145) con domicilio en Tres Arroyos N° 329, Haedo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3380/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 187/2023, realizadas para la contratación de "Servicios de Mensajería" a través de Whatsapp, solicitado por la Secretaria de Economía. A la firma BLUE MAIL SOCIEDAD ANONIMA (1-3003) con domicilio en la Av. José María Moreno N° 1644, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

Decreto N° 3386/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 30/08/2023

Llámesese a Licitación Privada N° 170/2023, mediante la cual la Secretaria de Obras y Servicios públicos solicita las "Refacciones en Plaza Los Hornos de Cuartel V- Segunda Etapa".

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

Decreto N° 3404/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/08/2023

Adjudíquese la compra directa N° 212/2023, realizadas para la adquisición de "Afiches de Publicidad" solicitada por la Secretaria Privada. A la firma WINNERS ARTES GRAFICAS S.A (1-3618) con domicilio en la calle Pte. Juan D. Perón N° 4060, José C Paz.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

SRA MARCELA ALEJANDRA DIAZ

Decreto N° 3405/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/08/2023

Adjudíquese la Compra Directa N° 199/2023, realizada para la contratación de M3 Hormigón Elaborado" solicitado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos. A la oferta correspondiente a la firma EL SUPER HORMIGON S.A (1-4833) con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 104, de la Localidad de Merlo.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

ING GIMENEZ MARIA

Decreto N° 3407/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 31/08/2023

Adjudíquese el Concurso de Precios N° 218/2023, para la contratación del "Servicio de Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Especiales Y3 (Remedios Vencidos) solicitada por la Secretaria de Salud y Ambiente. A la firma SOMA S.A (1-2294) con domicilio en la calle Austria N° 1137, Barrio Los Troncos del Talar.

SR ALBERTO ESTEBAN CONCA

SRA MELINA MARIEL FERNANDEZ

DRA MARIELA BIEN

CABAÑA CINTIA ANALIA

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 0660/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 09 de septiembre de 2019, la cuenta comercio N° 20296918823 cuya titularidad corresponde al Sr. Marchak Juan Manuel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0662/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 24 de julio de 2023, la cuenta comercio N° 29899411 cuya titularidad corresponde a la Sra. Sykora Cintia Paola.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0664/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de junio de 2015, la cuenta comercio N° 1/20178887557 cuya titularidad corresponde al Sr. Romero Pablo Daniel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0665/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de diciembre de 2020, la cuenta comercio N° 1/20124394636 cuya titularidad corresponde al Sr. Diez Claudio Enrique.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0666/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 16 de enero de 2009, la cuenta comercio N° 20788999 cuya titularidad corresponde al Sr. Duarte Marcelo Valentín.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0667/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de julio de 2021, la cuenta comercio N° 1/27222687387 cuya titularidad corresponde a la Sra. Gómez Estela Laura.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0668/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 21 de febrero de 2014, la cuenta comercio N° 38287167 cuya titularidad corresponde al Sr. Leño Indala Max Andrés.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0670/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 18 de abril de 2018, la cuenta comercio N° 2722456639 cuya titularidad corresponde a la Sra. Álvarez Mariana Elizabeth.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0671/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 31 de diciembre de 2019, la cuenta comercio N° 27057778 cuya titularidad corresponde a la Sra. Rodríguez María Roxana.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0672/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 17 de julio de 2021, la cuenta comercio N° 30711094527 cuya titularidad corresponde a la firma MIKINACHI SRL.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0673/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 07/08/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de mayo de 2021, la cuenta comercio N° 13076 cuya titularidad corresponde al Sr. Ledesma Oscar Osvaldo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0675/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 08 de abril de 2016, la cuenta comercio N° 27262482281 cuya titularidad corresponde a la Sra. Gómez Lucrecia Eugenia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0676/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 12 de mayo de 2016, la cuenta comercio N° 15584 cuya titularidad corresponde al Sr. Mercado Juan Salvador.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0678/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 22 de febrero de 2021, la cuenta comercio N° 8425161 cuya titularidad corresponde al Sr. Di Pitto Salvador Gabriel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0680/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 26 de marzo de 2021, la cuenta comercio N° 27149717302 cuya titularidad corresponde a la Sra. Sumay Elena Cristina.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0681/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 21 de marzo de 2015, la cuenta comercio N° 1/20167976957 cuya titularidad corresponde al Sr. Rodríguez Marcelo Eduardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0682/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 26 de abril de 2017, la cuenta comercio N° 33706353 cuya titularidad corresponde al Sr. Cairo Ramiro Eduardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0683/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de febrero de 2019, la cuenta comercio N° 26147104 cuya titularidad corresponde a la Sra. Cueli Paula Natalia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0684/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 11 de junio de 2015, la cuenta comercio N° 20164060501 cuya titularidad corresponde al Sr. Monzón Walter Horacio.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0685/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 28 de febrero de 2016, la cuenta comercio N° 20215347649 cuya titularidad corresponde al Sr. Barrios Diego Ricardo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0686/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 09/08/2023

Cancélese con retroactividad al 24 de noviembre de 2016, la cuenta comercio N° 1/23127062234 cuya titularidad corresponde a la Sra. Segovia Itati Ramona.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0689/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 11/08/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de enero de 2021, la cuenta comercio N° 30709253693 cuya titularidad corresponde a la firma AVINAR SRL.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0691/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 22/08/2023

Cancélese con retroactividad al 19 de abril de 2023, la cuenta comercio N° 1/27937442868 cuya titularidad corresponde a la Sra. Dávalos Valiente Nidia.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0705/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Cancélese con retroactividad al 18 de agosto de 2023, la cuenta comercio N° 20246477125 cuya titularidad corresponde al Sr. Benítez Daniel Antonio.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0709/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de diciembre de 2019, la cuenta comercio N° 1/30699695862 cuya titularidad corresponde a la firma NATURAL SERVIICOS S.A.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0710/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Cancélese con retroactividad al 05 de abril de 2016, la cuenta comercio N° 27045634 cuya titularidad corresponde a la Sra. Ponce Verónica.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0711/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 25/08/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de enero de 2021, la cuenta comercio N° 11172869 cuya titularidad corresponde al Sr. Grandini José Alberto.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0715/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 25 de junio d 2017, la cuenta comercio N° 1/27122482249 cuya titularidad corresponde a la Sra. Riera María Mercedes.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0716/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 30 de abril de 2015, la cuenta comercio N° 20549994 cuya titularidad corresponde al Sr. Spinosa Cristian.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0717/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 20 de junio de 2020, la cuenta comercio N° 20921794852 cuya titularidad corresponde al Sr. Irrazabal Reinaldo.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0718/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 01 de agosto de 2017, la cuenta comercio N° 17977 cuya titularidad corresponde a la Sra. Kinstler Silvia Griselda.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0719/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 29 de diciembre de 2017, la cuenta comercio N° 1/27266374599 cuya titularidad corresponde a la Sra Kiefer Silvia Alejandra.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0720/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 03 de enero de 2020, la cuenta comercio N° 20144004834 cuya titularidad corresponde al Sr. Zuñiga Aldo Manuel.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0721/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 10 de abril de 2018, la cuenta comercio N° 27345893461 cuya titularidad corresponde a la Sra. Martello María Ayelén.

DRA MARIELA BIEN

Resolución N° 0722/23

Publicado en versión extractada

Moreno, 29/08/2023

Cancélese con retroactividad al 20 de octubre de 2020, la cuenta comercio N° 11623066 cuya titularidad corresponde al Sr. Cuello Miguel Angel.

DRA MARIELA BIEN